



**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO**  
**SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL**

**439**

***Comunicación del Servicio Público de Empleo Estatal sobre inicio de procedimiento de responsabilidad subsidiaria de reintegro de subvención.***

El Servicio Público de Empleo Estatal ha iniciado procedimiento de responsabilidad subsidiaria por reintegro de subvención a doña MARÍA ÁNGELES LAHUERTA CARDIEL, con NIF 42988068-X, referente al expediente número F20027250, como presidenta de la junta directiva de la entidad ASOCIACIÓN BALEAR DE GRADUADOS SOCIALES, con CIF n.º G07698434. El importe total a reintegrar asciende a 4.235,95 euros.

Habiéndose intentado infructuosamente en dos ocasiones la notificación en el domicilio conocido en la C/ Alférez Provisional, 9, 3º.1, 07014 Palma de Maiorca (devuelto por Correos como ausente de reparto y no retirado en lista), se procede a su publicación conforme al artículo 59.5 de la Ley 301/992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El interesado tiene a su disposición una copia íntegra de la citada comunicación en las dependencias de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Palma de Maiorca.

Por ello, en orden a dictar, si procede, la resolución de derivación de responsabilidad a que alude el artículo 4.4 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, se concede un plazo de quince días desde la publicación para presentar alegaciones y los documentos que considere oportunos.

Madrid a 19 de diciembre de 2012

**La Subdirectora General Adjunta Políticas Activas de Empleo**  
Begoña Arranz Sebastián

